



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Quety, 21 de Enero del 2025

OFICIO N° 007 -2025-DIEP N° 70379-QUETY-PILCUYO.

SEÑOR : Prof. NORKA B. CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO-ILAVE,

Presente. -

ASUNTO : **COMUNICA POSESION DE CARGO EN VIA DE
REGULARIZACION**

Mediante la presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento, que el martes 21 de enero del presente año asumo **POSESION DE CARGO como DIRECTORA ENCARGADA POR FUNCION de la IEP N° 70379 de Quety**, en mérito a la RD N° 002018-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024 emitida por la UGEL EL COLLAO.

Cabe aclarar que dicha resolución directoral se ha recepcionado el lunes 20 de enero del presente año. Por lo que se presenta el presente en vía de regularización. Así mismo adjunto al presente fotocopia de Resolución Directoral N° 002018- 2024 y fotocopia del acta de Posesión de cargo.

Agradeciendo por anticipado vuestra aceptación, expreso mis mejores consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,





Resolución Directoral N° 002018 -2024

llave, 27 DIC 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de sus veces, sobre procedimiento de encargatura de funciones en el cargo de Director de IE;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones únicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 05 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificado por Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Que, el numeral 6.4.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el procedimiento para encargo de funciones;

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR LA FUNCIÓN al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CHURATA RAMOS , ELIZABET
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01310701
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 2/11/1970
CODIGO MODULAR : 1001310701
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA

INSTITUCION EDUCATIVA : 70379
CODIGO DE PLAZA : 1114813016N5
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000385
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas.
CARGO : PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)

1.3. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

FUNCIÓN : DIRECTOR
VIGENCIA : Desde el 1/1/2025 al 31/12/2025

ARTICULO 2º.- El encargo de director por funciones tiene asignada una jornada de trabajo de 40 Hrs cronológicas semanal mensual.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 4º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS



INSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Casimiro Mamani Monroy
TECNICO ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



No habiendo mas puntos que tratar ni termino el acto de clausura y toda la presentes firmanos al pie de la acta para una mayor Validez.

[Signature]
01852440

[Signature]
73624479

[Signature]
41782933

[Signature]

DNI 01852721

[Signature]
90875761

[Signature]
70113567



[Signature]
017998821

ACTA DE POSESION DE CARGO

En la direccion de la institucion educativa parvularia número setenta tres setenta y nueve de la Comunidad de Quety siendo las diez de la mañana del veintuno de enero del dos mil veinticinco reunidos la profesora Elizabet Churata Ramos y miembros de APAEA con la finalidad de posesionar en el cargo a la profesora ELIZABET CHURATA RAMOS como directora (a) pro funcion en la I.E.P N° 70379 de QUETY desde el 01/01/2025 al 31/12/2025 en mérito a la RESOLUCION DIRECTORAL N° 002018-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024.

No habiendo mas puntos a tratar culmina la presente a horas once de la mañana del día indicado para lo cual firman los presentes en señal de conformidad.

[Signature]

[Signature]



[Signature]
Elizabet Churata Ramos
DIRECTORA (a)

[Signature]

[Signature]